

Quito, 28 de abril del 2014

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía Migrataxi S.A.
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo que ordena el Art. 231 de la Ley de Compañías, numeral 2 y de lo que establece los estatutos de la Compañía Migrataxi S.A., presento ante ustedes mi Informe correspondiente al ejercicio del año 2013

Dando cumplimiento al art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, la administración me ha facilitado toda la documentación que se requiere para poder expresar mi criterio al balance con corte al 31 de diciembre del año 2013, dentro del cual he encontrado que todas y cada una de las partidas registradas dentro de la contabilidad, se encuentran debidamente contabilizadas a las exigencias de la Superintendencia de Compañías.

También es importante, resaltar que la contabilidad demuestra que la compañía ha superado las pérdidas que venía arrastrando y que las reservas legales se incrementaron a USD\$935,21.

En cuanto a los otros rubros, estos son razonablemente contabilizados y la administración debe efectuar gestiones ante los accionistas para que se pongan al día en las deudas que mantienen con la compañía.

He revisado los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, los administradores han dado cumplimiento a las mismas.

Con lo expuesto debo indicar que se ha dado cumplimiento a lo que ordena la Ley de Compañías en su totalidad.

Sin otro particular y esperando que se encuentre claro para los accionistas mi informe, suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



Milton G. Espin Quevedo
COMISARIO PRINCIPAL